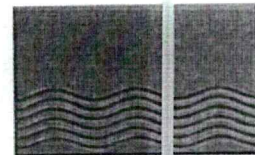


Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 505-2022-MPCVZ-GM

Zorritos, 28 de diciembre de 2022

VISTOS:

Resolución Gerencial N° 232-2022-MPCVZ-GM de fecha 19 de julio de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la entidad que permite a designación de funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 232-2022-MPCVZ-GM de fecha 19 de julio de 2022, del visado en el ARTÍCULO PRIMERO a la letra resuelve: "DESIGNAR en VÍAS DE REGULARIZACIÓN al LIC. HERMILIO QUISPE MARCHAN, para el ejercicio de las funciones del cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, a partir del 23 de julio del 2019 (...)"

Que, estando a lo informado y en uso de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 006-2021-MPCVZ-ALC de fecha 11 de enero del 2021 y lo establecido en la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación al LIC. HERMILIO QUISPE MARCHAN, en el cargo de SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, dependiente de GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR, a partir del 31.12.2022; POR MOTIVO DE FINALIZACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL (2019-2022) y disponiéndose se cumpla con pagar sus beneficios sociales conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documental correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; ello de conformidad con el artículo 18° del TUO de la Ley 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SMV/GM

CPC. Simón Mantilla Villar
GERENTE MUNICIPAL

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR